



REPÚBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE LEBU**  
Depto. Secretaría Municipal



## **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 67**

Siendo las 9:30 horas del día Martes 29 de Diciembre del 2009, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 67, la cual es presidida por el Concejal Cristian Peña Morales, contándose con la presencia de los concejales Srta. Gloria Valderas Silva, Sres. Mario Fuentealba Cotal, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.-

También están presentes el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo, el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

### **Temario a tratar:**

- ☐ Lectura correspondencia recibida
- ☐ Informe del presidente del concejo
- ☐ Audiencia don José Miguel Soteras, programa “Quiero mi Barrio”
- ☐ Audiencia Junta de Vecinos Pobl. Salvador Allende (Comodato Sede)
- ☐ Análisis Programa Verano 2010 (Don William Montaña)
- ☐ PMG 2009
- ☐ Puntos varios.-

Comienza la reunión el concejal Cristian Peña, y se otorga la palabra a don José Miguel Soteras, del programa Quiero mi Barrio.

Don José Miguel, expone que respecto al proyecto de Telecentro de Informática de la Pobl. José Miguel Carrera, la SUBDERE adjudicó la administración de diversos Telecentros del País a la UFRO, Universidad de la Frontera, esto será por tres años, quienes elaborarán un plan de uso de Telecentro, son 200 a nivel nacional, adjudicados a dicha Universidad.

Los computadores de este Telecentro son 8 y la UFRO contratará al operador y lo capacitará. Para todo esto la UFRO solicita un Comodato de administración del Telecentro.

La adjudicación de este proyecto por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, demorará por distintos motivos, que tienen que ver con la licitación misma.

El comodato es sobre el inmueble por tres años, hasta el 31 de Marzo del 2012, el concejo aprueba el otorgamiento del comodato sin inconveniente.

Sin más que tratar se retira de la sala don José Miguel Soteras.

En estos momentos ingresa el Sr. Alcalde Titular, y en un paréntesis se expone que en los actos de Licenciatura de los Octavos Años Básicos, debería destacarse la presencia de los Directores de ambos Liceos, y que sea un acto en que los alumnos pasan a la etapa siguiente que es la Enseñanza Media.

Posteriormente ingresan a la sala la Directiva de la Junta de Vecinos, de la Pobl. Salvador Allende. Expone la Presidenta de dicha Junta diciendo que ellos están solicitando la entrega en comodato de la Sede Comunitaria de ellos, esto fue solicitado en el mes de Septiembre del 2009 y aún no ha sido otorgada.

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

El Sr. Alcalde expresa que no es que no se ha querido otorgar, sino que se quería conversar con ellos, por que en otros casos se ha prestado para abuso por parte de las ONG o Iglesias Evangélicas, y después los vecinos no tenían donde reunirse.

Además en los terrenos de equipamiento que están dentro de la población de ellos si se puede otorgar en comodato a algunas Iglesias Evangélicas, a lo cuál se expone que previa reunión con los vecinos no debería haber ningún problema, de hecho en vez que exista un espacio vacío es mejor que exista una Iglesia que siempre da respecto y colabora con el control de Alcohol y Drogas.

La concejala Gloria Valderas, agrega que además el comodato no se otorgó en aquella época porque existe una Iglesia que también estaba solicitando lo mismo. No se tiene nada en contra de las Iglesias pero aquello no es lo que corresponde, pues las sedes son para beneficio general de toda la comunidad.

El comodato se aprueba por 30 años.

En otro tema se expone el problema de los criterios que se están aplicando en la Administración de los Proempleos, pues hay una persona que se está despidiendo, la Srta. Mariana Ríos, quién es madre soltera, se le están buscando las excusas para echarla. La Srta. Jocelyn Bastías, quién trabaja cerca de Don Armando Sáez, la estaría persiguiendo, y la ha amenazado, fuera del horario de oficina, y vistiendo indumentaria o casaca de esta municipalidad.

Posteriormente ingresa al salón, el Consejo de Desarrollo de la Pobl. José Miguel Carrera, ellos exponen que están muy conformes con las obras que se han realizado en el barrio, especialmente en el sector de la cancha de fútbol, denominada Parque Junquillo. Agregan que esas obras que tanto ha costado, se necesita personal para cuidarlas y mantenerlas, pues ya están ocurriendo destrozos.

Se entrega una información de implementación y mejoramiento de las tres sedes vecinales, con un costo total de 17 millones y fracción, e informa que producto de esto se han entrado a robar dos veces. Por lo tanto se necesita encarecidamente nocheros o vigilantes nocturnos. Además de las tres sedes también se tiene un salón de uso múltiple en dicho sector.

Se expresa que en la Pobl. José Miguel Carrera, existen cinco clubes deportivos, los cuales pertenecen al canal vecinal, quienes solicitan se les entregue a ellos como clubes la administración de dicha cancha.

Además se tienen la inquietud de cambiar el nombre, pues cancha de Junquillos, no tiene relación con la población, la idea es colocarle el nombre Enrique Sánchez, un destacado deportista del sector quién falleció en un accidente en el Mar.

Respecto al salón de uso múltiple, expone que ellos con C.V.D.(Centro Vecinal de Desarrollo), desean administrar ese salón de uso múltiple, el cual, aún no tiene nombre.

La Sra. Eufemia Campos, expone que es necesario tener nocheros en estos locales, pues lo jóvenes están muy desordenados, si ocurre un hecho delictual deberían avisar de inmediato a Carabineros, y además en el sector viven Carabineros y seria conveniente avisarles a ellos también.

Se informa respecto a la cancha de fútbol que antiguamente era administrada por la Asociación de Fútbol, y que por un acuerdo de ellos que fue comunicado acá, esta administración pasó al canal vecinal.-

## HOJA N° 3 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009

El Sr. Alcalde expone que los trabajos realmente están muy buenos y el sector quedó precioso, y se verá forma de colaborar en lo solicitado. También se conversará con el concejo local de deportes sobre el tema de la cancha.

Posteriormente se retira de la sala el Consejo Vecinal de Desarrollo de la Pobl. José Miguel Carrera.

En otro tema ingresa a la sala el Administrador de los Proyectos de Administración Directa don Armando Sáez, y se le explica la denuncia que habría realizado una dirigente, en relación al caso de la Srta. Mariana Ríos, que esta siendo perseguida, por una persona que trabaja como administrativa de su oficina, específicamente la Srta. Jocelyn Bastías. Agrega don Armando Sáez que habría tenido inconvenientes con la Srta. Bastías, pues tuvo muchos problemas con otras trabajadoras, y se determino rescindir su contrato. Se retira de la sala Don Armando Sáez.

Posteriormente ingresa a la sala la Srta. Scarlet Bueno, Directora del Depto. de Salud Municipal, a quién se le consulta por la proposición de Modificación Presupuestaria, que está recién llegando.

Ante dicha consulta la Srta. Scarlet, expone que la presentación de la modificación, depende del Director de Administración y Finanzas.

El concejal Venturelli, expone que esto es reiterativo y recomienda realizar una investigación sumaria en contra del Director de Administración y Finanzas, debido que estos recursos llegaron hace meses, y ya se gastaron inclusive. Lo cual es aprobado por los demás concejales, excepto por el concejal Peña, quién expone que lo mismo ha sucedido con el DAEM y el criterios debería ser el mismo para ambos Departamentos.

El concejal Chamorro, propone se le envíe un memo de llamado de atención a este funcionario, igual como se le envió al DAEM. Posteriormente a eso si se continúa se tomarían las medidas.

En definitiva se acuerda se le implante una anotación de demerito al funcionario don Roberto Burgos, y se aprueba la modificación presupuestaria de la siguiente manera.

### MAYORES INGRESOS

SUB-TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>36.000.000</b>
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>36.000.000</b>
05	03	006		Del Servicio de Salud	26.000.000
			002	Aportes Afectados	26.000.000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	10.000.000
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.000.000</b>
08	01			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>16.000.000</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	16.000.000
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.000.000</b>

**HOJA N° 4 DEL ACTA N° 67 FECHA 29.12.2009**

**MENORES GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>34.000.000</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>11.000.000</b>
21	01	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>11.000.000</b>
			009		Asignaciones Especiales	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	11.000.000
21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>9.000.000</b>
21	02	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>9.000.000</b>
			009		Asignaciones Especiales	
				007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	9.000.000
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>14.000.000</b>
21	03	004			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	14.000.000
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.000.000</b>

**MAYORES GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>76.250.000</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>45.700.000</b>
21	01	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>33.000.000</b>
			001		Sueldos Bases	14.500.000
			004		Asignación de Zona	3.500.000
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	3.500.000
			011		Asignación de Movilización	500.000
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	500.000
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	14.500.000
				001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	14.500.000
21	01	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>1.500.000</b>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.500.000
21	01	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>10.500.000</b>
			002		Desempeño Colectivo	10.500.000
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10.500.000
21	01	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>500.000</b>
			006		Comisiones de Servicios en el País	500.000
21	01	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>200.000</b>
			001		Aguinaldos	200.000
				002	Aguinaldo de Navidad	200.000

**HOJA N° 5 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>29.550.000</b>
21	02	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>26.000.000</b>
			001		Sueldos Bases	9.800.000
			004		Asignación de Zona	2.800.000
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	2.800.000
			011		Asignación de Movilización	600.000
			001		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	600.000
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	9.800.000
			999		Otras Asignaciones	3.000.000
21	02	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>1.000.000</b>
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.000.000
21	02	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>2.000.000</b>
			002		Desempeño Colectivo	2.000.000
			002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.000.000
21	02	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>550.000</b>
			001		Aguinaldos	550.000
			001		Aguinaldo de Fiestras Patrias	50.000
			002		Aguinaldo de Navidad	500.000
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.000.000</b>
21	03	004			<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>1.000.000</b>
			002		Aporte Empleador	1.000.000
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.750.000</b>
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>3.750.000</b>
22	04	001			<b>Materiales de Oficina</b>	<b>1.000.000</b>
22	04	004			<b>Productos Farmacéuticos</b>	<b>2.250.000</b>
22	04	007			<b>Materiales y Útiles de Aseo</b>	<b>500.000</b>
22	05				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2.000.000</b>
22	05	001			<b>Electricidad</b>	<b>1.500.000</b>
22	05	002			<b>Agua</b>	<b>500.000</b>
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.000.000</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>4.000.000</b>
24	01	007			<b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>	<b>4.000.000</b>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>86.000.000</b>

Posteriormente ingresa a la sala don William Montaña, del Depto. RR.PP., quien expone que se presentó un proyecto por 20 millones de pesos, el cuál fue aprobado para las actividades de verano, denominadas:

- Fiesta Guachaca
- Feria Gastronómica
- Búsqueda del Tesoro.-

Sin embargo, el costo de la Música de Cumbias, ha subido de manera exponencial. A tal punto es que el Cantante Américo cobra 8 millones más iva. y la atención para 23 personas.

A pesar de aquello, se tiene pensado con un aporte municipal de 10 millones, traer lo siguiente:

- Los Rambler
- María José Quintanilla
- Joe Vasconsello
- Chico Trujillo
- Regaton Boys
- Los Toros Bravos
- Los Tres, y algunos teloneros.-

## **HOJA N° 6 DEL ACTA N° 67 FECHA 29.12.2009**

También se recomienda considerar grupos como: Borde Mar de Chiloé, Los Jaivas, Carmen Prieto Monreal., etc.

Sin más que tratar se retira de la sala don William Montaña.

En otro tema, se analiza las áreas de contratación a Honorario 2010, y se aprueban las siguientes:

- Administración - RR.PP. y Difusión
- Secretaría Municipal - Depto. Obras Municipales
- Administración y Finanzas.-

Por último se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- ↪ De la Directiva del Centro de madres Nuevo Amanecer, quienes solicitan una subvención de \$ 300.000.-, para viaje a la localidad de Coñaripe, se acuerda dejar pendiente esta solicitud.
- ↪ Del Presidente del Centro General de Padres y Apoderados Liceo Rigoberto Iglesias Bastías, don Raúl Huilipán, quién solicita cambiar destino de cheque que se entregó a ellos para movilización, y destinarlo a adquisición de cortinas para las salas. Se acuerda aprobar lo solicitado.
- ↪ De la Directiva de la Mesa Comunal de Pesca, quienes solicitan audiencia con el concejo, para tratar temas de índole Pesquero, se acuerda recibirlos para la primera reunión del mes de Febrero.
- ↪ Del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Lebu, don Néstor Matamala, quién solicita subvención para paliar gastos, un monto de \$ 2800.000.- Se acuerda autorizar subvención con recursos del 2010, por un monto de \$ 2.000.000.-
- ↪ Oficio N° 309 de fecha 28.12.2009, del Juzgado De Policía Local, quién responde a Memorandum N° 324 del Depto. de Secretaría Municipal, informando sobre infracciones de tránsito durante el año 2009.
- ↪ Del don Carlos Rodríguez, vecinos de calle Lepiñanco de la Pobl. José Miguel Carrera, quién informa sobre determinación de vecinos en una reunión, en oponerse a la instalación de un Local de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que ya había sido aprobado por este concejo.
- ↪ De la Sra. Sonia Soto Marín, domiciliada en Calle Latorre N° 206, quién solicita mantener patentes comerciales de Alcoholes, ya que están canceladas a la fecha, y no pueda trabajarlas por problemas de salud. Se acuerda dejar pendiente.
- ↪ Del Encargado de Supermercado Colón Ltda., don Maximiliano Morales, quién solicita mantener patente de alcoholes, que en estos momentos no está siendo utilizada como tal. Se acuerda derivar a la Encargada de Patente Municipales.
- ↪ Del Delegado Provincial Arauco Seremi de Salud Región del Bio Bio, don Juan Goza Iturra, quién informa sobre visita inspectiva a Terminal y Paradero de Buses Hanga Roa y Buses Nahuelbus, donde no se comprobó fosos de insalubridad, y solicitaron reparaciones a estructura, dando un plazo de 20 días para ello.
- ↪ De la Directiva de la Junta de Vecinos N° 9 Villa Los Héroes, 2da. Etapa, quienes solicitan al municipio adquisición de líquido, para esparcirlo en calles del sector no pavimentadas, para eliminar en parte el polvo. Se acuerda que el Secretario Municipal, realice las gestiones para solicitar un presupuesto de este líquido.

## HOJA N° 7 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009

- ⇒ De la Directiva de la JJ. VV. N° 18 – B, quines solicitan respuesta a peticiones anteriores para reparación de sede, e instalación de gaviones. Se acuerda que se incorporen a la carpeta de subvenciones y se les haga entrega del nuevo formulario de solicitudes subvención año 2010.
- ⇒ De la Directiva de ATRASAN Lebu, quienes solicitan una subvención de \$ 2.500.000.-, para entregar beneficios a socios, se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones y entregar formulario nuevo.
- ⇒ Del Profesor Encargado de la Escuela de Canotaje de la Comuna, don Jorge Aranda Riffo, quién solicita demarcación de área de entrenamiento y competencias de 2.000 metros, se acuerda enviar al Depto. de Obras para que vean el tema.

Se acuerda aprobar las Áreas de Contratación a Honorarios para el año 2010, siendo las siguientes: Administración, RR.PP., Secretaría Municipal, Depto. de Obras Municipales y Administración y Finanzas.

Por último, del Comité Técnico PMG, quienes remiten Ord. N° 28 de fecha 15.12.2009, informando sobre Programa Mejoramiento de Gestión año 2010, aprobándose como sigue:

### Objetivo Institucional año 2010:

Prioridad	Objetivos Por Área	Actividades A Realizar	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Pond. %
Alta	Mejorar la calidad de vida e imagen de la comuna, promoviendo una ciudad limpia y ornamentada, etapa II.-	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisar el trabajo de áreas verdes y proponer modificaciones si fueran necesarias.</li><li>- Supervisar el trabajo de extracción de residuos domiciliarios y proponer modificaciones si fueran necesarias.</li><li>- Reuniones mensuales del equipo técnico P.M.G.M, y con otros funcionarios responsables directos de actividades.</li><li>- Continuar con el fortalecimiento del trabajo de inspectores municipales.</li><li>- Motivar a los habitantes de la comuna, a través, de los medios de comunicación existentes, en la correcta eliminación de los residuos domiciliarios y mantención de sus áreas verdes.</li><li>- Cursar partes de cortesía a los vecinos que no mantengan limpio su entorno.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Que se visualice una ciudad más limpia.</li><li>- Que los residentes muestren mayor preocupación por mantener su entorno limpio y mejor ornamentado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de programas radiales realizados.</li><li>- Registro de reuniones de coordinación con funcionarios.</li><li>- Registro de actividades en terreno.</li><li>- Fotografías de diferentes sectores de la comuna (Antes y después).</li><li>- Volantes o dípticos de difusión.</li><li>- Bitácora de inspectores.</li><li>- Registro de partes de cortesía.</li></ul>	100%

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

**Dirección de Desarrollo Comunitario:**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>OBJETIVOS POR ÁREA</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>POND. %</b>
Media	Promover instancias formativas e informativas en organizaciones sociales y educacionales sobre la necesidad de potenciar hábitos para una vida saludable.	1.- Preparación de contenidos.- 2.- Realización de charlas/taller.	1.- Asistencia del 50 % de las organizaciones convocadas a las actividades programadas. 2.- Lograr que el 75% charlas programadas se realicen con las diferentes organizaciones sociales y educacionales.	1.- Listado de asistencia de las diferentes reuniones y actividades. 2.- Fotografía 3.- Material gráfico invitaciones	50%

**Departamento Secretaría Municipal:**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
ALTA	- Colaborar con el Municipio en la Difusión y promoción de la campaña "Lebu Ciudad Limpia"	- Confección de afiches y dípticos que promueven la mantención del Aseo en la comuna, dentro de la campaña "Lebu Ciudad Limpia".-  - Diseñar frases radiales y entregarlas en Depto. Relaciones Públicas, para ser transmitidas por los medios de la comuna.-	- Mejorar la imagen visual de la comuna en cuanto al Aseo, Limpieza y Hermoseamiento de sus casas.-	- Visual, Fotográfico y a través de videos.-  - Existencia real de los afiches, dípticos y frases radiales.-	100



**HOJA N° 9 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

**Departamento de Finanzas:**

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de las bases administrativas de las licitaciones.</li> <li>- Extracción de basura domiciliaria.</li> <li>- Áreas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interiorizarse del contenido de las bases administrativas.</li> <li>- Extracción de basura domiciliaria.</li> <li>- Áreas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compatibilizar la nueva ordenanza municipal de Áreas verdes y aseo con las bases administrativas.</li> <li>- Proponer la cobranza de los servicios de aseo domiciliario municipal. En los sectores más urbanizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases administrativas modificadas.</li> <li>- Propuesta al H. Concejo Municipal del aumento de ingresos.-</li> </ul>	

**Departamento de Tránsito:**

PRIORIDAD	METAS	Ponderación	Actividades a Realizar	Verificación	Puntaje
Alta	Fiscalización de los sectores más vulnerables de la comuna.	50%	Cursar infracciones y derivarlas al Juzgado de Policía Local.	Registro en el Juzgado con resultado de pagos de multas.	100%

**Departamento de Obras:**

Metas	Objetivos Específicos	Actividades a Realizar	Medios de Verificación	Observación
<p align="center">ALTA</p> <p>1.- Confección base de datos de emplazamiento de áreas públicas potencialmente recuperables para la entrega a las Juntas de Vecinos, recuperación de áreas vulnerables a los barrios.</p> <p>2.- Confección de proyecto de inversión de fomento al reciclaje de residuos domiciliario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en la comunidad en la reutilización de los residuos domiciliarios.</li> <li>- Crear hábitos comunitarios de segregación de residuos.</li> <li>- Crear planos sectorizados de áreas vecinales a intervenir, generar encuestas y compromisos con las juntas de vecinos, estudiar reglamentos y convenios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de proyectos de inversión a los fondos concursables correspondientes.</li> <li>- Realizar planimetría con detalles de perfiles y longitudes de las áreas a intervenir.</li> <li>- Construir reglamento del uso y mantención de la ocupación de las áreas públicas.</li> <li>- Crear el comodato de entrega de las áreas a cada junta de vecinos.</li> <li>- Crear las especificaciones técnicas de la construcción de tipologías de cierres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes enviadas por oficio.</li> <li>-Aprobaciones en el periodo.</li> <li>- Comodato y su aprobación en el concejo municipal.</li> <li>- Reglamento y aprobación por el concejo municipal.</li> <li>- Aprobación especificaciones técnicas por el concejo municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se entregará una carpeta de seguimiento de los avances en el proyecto y aprobaciones respectivas con el tema del reciclaje domiciliario.</li> <li>- Se entregará carpeta de seguimiento de catastro planimetría, reglamento y comodato de las áreas públicas que serán entregados a las juntas de vecinos.</li> </ul>

## **HOJA N° 10 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

### **RESUMEN DE ACUERDOS**

☐ Se acuerda otorgar un comodato a la UFRO, sobre el inmueble donde operará el Telecentro en la Pobl. José Miguel Carrera, por tres años, hasta el 31 de Marzo del 2012.

☐ Se acuerda se le establezca una anotación de demerito al funcionario al Jefe de Finanzas Del Depto. de Salud Municipal, don Roberto Burgos.

☐ Se acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria, del Depto. De Salud Municipal, por un monto de \$ 86.000.000.-

☐ Se acuerda aprobar la contratación a Honorario 2010, de las siguientes Áreas: Administración, RR.PP. y Difusión, Secretaría Municipal, Depto. Obras Municipales y Administración y Finanzas.-

☐ Se acuerda dejar pendiente la solicitud de subvención de la Directiva de Centro de Madres Nuevo Amanecer, por un monto de \$ 300.000.-

☐ Se acuerda aprobar el cambio de destino de recursos de subvención solicitada por el Presidente del Centro General de Padres y Apoderados Liceo Rigoberto Iglesias Bastías, don Raúl Huilipán, para la adquisición de cortinas para las salas.

☐ Se acuerda recibir para la primera reunión del mes de Febrero, a la Directiva de la Mesa Comunal de Pesca.

☐ Se acuerda autorizar subvención con recursos del 2010, por un monto de \$ 2.000.000.-, para el Cuerpo de Bomberos de Lebu.

☐ Se acuerda dejar pendiente la solicitud de la Sra. Sonia Soto Marín, en relación a mantener Patentes Comerciales de Alkoholes.

☐ Se acuerda derivar a la Encargada de Patente Municipales, la solicitud de mantener Patente de Alkoholes del Supermercado Colón Ltda.

☐ Se acuerda que el Secretario Municipal, realice las gestiones para solicitar un presupuesto de este líquido mata polvo, para su adquisición y esparcirlo en el camino a Boca Lebu.

☐ Se acuerda que se incorpore a la carpeta de subvenciones año 2010, la solicitud de la Directiva de la JJ. VV. N° 18 – B, y se haga entrega del nuevo formulario de solicitudes.

☐ Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones, la solicitud de la Directiva de ATRASAN Lebu, quienes solicitan una subvención de \$ 2.500.000.-, y se haga entrega del nuevo formulario.

☐ Se acuerda enviar al Depto. de Obras, la solicitud del Profesor Encargado de la Escuela de Canotaje de la Comuna, don Jorge Aranda Riffo, sobre demarcación de área de entrenamiento y competencias de 2.000 metros.

**HOJA N° 11 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 29.12.2009**

- ☐ Se acuerda aprobar las Áreas de Contratación a Honorarios para el año 2010, siendo las siguientes: Administración, RR.PP., Secretaría Municipal, Depto. de Obras Municipales y Administración y Finanzas.
- ☐ Se acuerda aprobar las actividades del PMG 2010.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 14:30 horas.-

**CARLOS GONZALEZ ANJARI  
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES  
CONCEJAL**

**GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL**

**MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO  
CONCEJAL**

**GUIDO DIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO**